

SECCIÓN SEXTA

Núm. 175

AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal del ejercicio 2023, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 2 de diciembre de 2022 junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal municipal y la relación de puestos de trabajo, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hacen públicos como anexos al presente el resumen por capítulos del presupuesto, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobados.

Contra el acuerdo citado los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de los dos meses siguientes al día de publicación del presente en el BOPZ, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reformada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Joyosa, a 10 de enero de 2023. — El alcalde, Jesús Manuel Ochoa Murcia.

Resumen por capítulos presupuesto ejercicio 2023

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	450.499,18
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	465.095,89
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	188.529,60
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	68.426,83
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.172.551,50

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	357.260,88
2	Impuestos indirectos	6.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	217.463,64
4	Transferencias corrientes	513.737,87
5	Ingresos patrimoniales	9.662,28
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	68.426,83
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.172.551,50

Plantilla de personal municipal año 2023

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

- Una plaza de Secretaría-Intervención, escala habilitación estatal, subescala Secretaría-Intervención, grupo A1/A2,
- Dos plazas de auxiliar administrativo, Administración general, subescala auxiliar, grupo C2.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

- Una plaza de técnico de educación infantil.
- Una plaza de operario servicios múltiples.
- Una plaza de auxiliar de hogar servicio ayuda a domicilio.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

- Una plaza de auxiliar de consultorio médico/limpiadora consultorio médico y colegio público.
- Una plaza de limpiadora escuela educación infantil/limpiadora edificios administrativos y sociales.
- Una plaza de maestra educación infantil.
- Una plaza de técnico en educación infantil.
- Dos plazas de operarios servicios múltiples.

Relación de puestos de trabajo año 2023

Puesto	Grupo	N.º plazas	Nivel	C.º específico	Situación
SERVICIOS GENERALES:					
Secretario-interventor	A1/A2	Una	26	35,34	Cubierto
Auxiliar administrativo	C2	Una	18	11,00	Cubierto
Auxiliar administrativo	C2	Una	18	7,11	Cubierto
OBRAS Y SERVICIOS BÁSICOS:					
Operario servicios	E	Una	10	3	Vacante
Operario servicios	E	Una	14	4,88	Cubierto
Limpiadora	E	Una	10	0,62	Vacante
ACCIÓN SOCIAL:					
Auxiliar hogar S.A.D.	E	Una	10	1,25	Cubierto
EDUCACIÓN:					
Maestro educación infantil	--	Una	--	---	Vacante
Técnico educación infantil	--	Una	--	---	Cubierto